



BASES. MoralRock2019

El Ayuntamiento de Moralarzarzal, a través del Área de Juventud, organiza la 16ª edición del CERTAMEN DE MÚSICA “MORALAROCK”.

1. Podrán participar en el certamen grupos y artistas musicales de Rock, siendo admitidos estilos fusionados, que no sean profesionales, entendiéndose que son aquellos en los que sus componentes no tienen contrato con casa discográfica alguna, ni ningún disco editado para su venta, residentes en todo el Estado español y sin restricción de edad.
2. No podrá participar el ganador de la edición anterior de la categoría general.
3. Se establecen dos categorías de concurso: una general y otra especial de bandas locales de Moralarzarzal, entendiéndose como tales aquellas que al menos presenten un miembro empadronado y/o residente en Moralarzarzal.
4. Los grupos presentados optan al premio de la categoría general, inclusive los locales.
5. Los grupos o artistas participantes podrán presentar las obras de forma tradicional por correo ordinario o mediante el envío de ficheros por Wettransfer o similares.

Los participantes deberán presentar:

- Una maqueta en CD o soporte digital con tres temas originales.
- Listado de los temas presentados con sus respectivas letras.
- Una fotografía actual del grupo.
- Dossier con los datos personales de todos los componentes del grupo, instrumentos y que incluya una breve biografía del grupo y fotocopia del D.N.I de cada participante.
- Datos de persona de contacto del grupo y número de teléfono.

En caso de presentar las obras por correo tradicional enviar a la siguiente dirección:

MORALAROCK.2019
Casa de la Juventud de Moralarzarzal
C/ Antón, 30 C.P 28411 Moralarzarzal – Madrid
Teléfono: 91 857 79 87 / 650 350 959



En caso de presentación de las obras on-line:

Se deberá enviar un enlace al correo juventud@moralzarzal.es, que contenga el acceso a una carpeta con el nombre del grupo. Dentro de dicha carpeta deberá estar todo organizado en subcarpetas.

- Carpeta con los archivos musicales en formato "mp3" y documento PDF con la letra de los temas.
- Carpeta con el dossier del grupo, DNI escaneados por ambas caras de todos los miembros del grupo y la foto del grupo.
- Carpeta con los datos de contacto del grupo (nombre completo, email y teléfono)

Las maquetas no serán aceptadas si falta algún requisito de los solicitados anteriormente.

6. Sólo se admitirá un soporte por grupo.
7. El plazo límite de presentación será el día 23 de agosto de 2019.
8. Los participantes ceden de manera gratuita, al Área de Juventud del Ayuntamiento de Moralarzarzal, los derechos de fijación sonora y audiovisual de los temas originales presentados por los concursantes, por si se llevara a cabo la grabación de los mismos en un soporte promocional.
9. El jurado, designado por la organización, elegirá, de entre todos los grupos presentados, a un finalista para la categoría general, y a un finalista para la categoría especial de bandas locales.

9.1 Jurado Seleccionado:

- Dº Juan Carlos Cuerva Parrilla, Representante de RockFM.
 - Dª Marcia Rocabado Delgadillo, Concejala de Juventud, Participación Ciudadana y Festejos.
 - Dº Alberto Jiménez Blázquez, Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Moralarzarzal.
 - Dª Cristina Muñoz Morán, Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Moralarzarzal.
 - Dº Jesús Zamora García, Monitor de Juventud del Ayuntamiento de Moralarzarzal.
10. Aunque no hay restricción de edad, se otorgará un punto extra en la baremación a aquellos grupos compuestos por jóvenes (como mínimo el 50% del grupo con menos de 30 años a fecha del concierto).
 11. La decisión del jurado se comunicará telefónicamente y/o por email a los grupos seleccionados y se publicará en la web oficial y redes sociales del Ayuntamiento de Moralarzarzal.



12. Los dos grupos que actuarán en el festival de Moralrock 2019, deberán disponer de los instrumentos musicales necesarios para sus actuaciones, y deberán compartir el backline, poniéndose de acuerdo entre ellos y con la organización para gestionar la aportación de cada uno al mismo.
13. Los **dos finalistas** participarán en un concierto que se celebrará el sábado 21 de septiembre de 2019 en Moralzarzal. El jurado estará capacitado para resolver cualquier contingencia no contemplada en las bases.
14. Se establecen dos premios de 500€, uno para la categoría general y otro para la categoría local.
15. La entrega de premios se realizará una vez cerrado el expediente correspondiente del Festival.
16. Los ganadores actuarán en la 16ª edición del Festival Moralrock, el sábado 21 de septiembre de 2019, como teloneros de grupos de repercusión nacional. Su tiempo de actuación será de 30 minutos como máximo cada uno. El jurado decidirá el orden de actuación de los grupos seleccionados.
17. Será obligatorio, para poder cobrar los premios, respetar las instalaciones y camerinos asignados, manteniéndolos en buen estado. Los dos grupos invitados al festival Moralrock se harán cargo de cualquier desperfecto ocasionado en los mismos.
18. La participación en el certamen implica la aceptación de la totalidad de las bases.



El Técnico de Juventud

Fdo.- Alberto Jiménez Blázquez

-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:
Alberto Jiménez Blázquez
Marcia Isabel Rocabado Delgado
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2E8834F934275914497

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Juventud
Concejalía Participación Ciudadana

FECHA DE FIRMA:
11/07/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
54D9E3FB8505C6813C5A86EC5660DD11E5D660044
2FAFC59B4D51685BA49F0F446067B8CD9E762097

MOTIVO:
MOTIVO: